

ya con este pensamiento, el dicho
Diputado del Posito, el Savado diez,
y dos dias antes del acuerdo de
vs. procedio con las formalidades
acostumbradas, a la toma, y jur-
tificacion del peso del Sup. en
de nueva compra, circunstancia
precisa para poder pasar con co-
nocimto a los extremos del Vario
de todos los enseres, y dar parte
a vs. con las noticias, y arroyo
que se presenta, para que vs.
en su vista acordase lo q. estimare
por mas justo. De este Porto
y Capax.^a 20 del mes
de Mayo 1787.

Fra. Jo. Estancia

Martin Manuel de
Suesia
(M)

